

en los Arastos publicos, v otra alguna nulidad  
que le incapacite servir este oficio, que preten  
traenog a Ides todo lo referido para que  
convocando el Ayuntamiento de esa Villa p.  
la antediciem, y expresion del efecto para que  
informen sus capitulares en Raxon de todo  
ello, dando sus Votos, y pareceres con toda  
pecualidad, y en esta forma con fee, que de todo  
de dar el escrivano de Ayuntamiento. Rintam  
mes. amos manos de expresado informe co  
do, y sellado para dar cuenta ala Cam  
D. Gu. a Mes m. a. N. 27 de Febr  
de 1734.

*[Handwritten signature]*



Acaldes ordinarios de la Villa de Mazarrón.